

# PRÉSTAMOS AGRÍCOLAS



## ¿Qué son los Préstamos Agrícolas?

Son préstamos para el financiamiento del sector agropecuario, especialmente aquellos de cultivo de ciclo corto. Estos préstamos pueden ser otorgados en pesos dominicanos o en dólares estadounidenses. Sus términos y condiciones son adaptados al ciclo productivo de los diferentes cultivos.

## Parámetros.

### **Para Capital de Trabajo.**

- **Monto:** hasta el 80% del costo del ciclo de producción
- **Plazo:** Determinado en función del ciclo de efectivo (ciclo de producción más tiempo de venta y cobro)
- **Frecuencia de pago:** a término capital e intereses

### **Para Compra de Activo Fijo.**

- **Monto:** hasta el 80% del costo del ciclo de producción
- **Plazo:** 84 meses
- **Frecuencia de pago:** Acorde al ciclo de efectivo puede ser mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral

*Para producciones de ciclo corto se financiará un ciclo a la vez, es decir un crédito para cada ciclo.*

# PRÉSTAMOS AGRÍCOLAS



## Requisitos

1. Tener como mínimo dieciocho (18) meses de experiencia en la actividad de Producción.
2. Presupuesto, aplica en casos de construcción de instalaciones.
3. Plan de inversión (el Oficial y el Gerente deben garantizar que el plan de inversión se corresponde con la cantidad de tareas a cultivar)
4. Garantía de bienes inmuebles, prendarias, o garantía solidaria, independientemente de la admisibilidad para fines de provisiones
5. Como mínimo Tres fotos del proyecto (producción o parcela)
6. Cotización del bien adquirir, si el financiamiento es para compra de activo fijo
7. Autorización de consulta de Buró

## **Persona Física:**

Fotocopia del documento de Identidad:

- Para una persona física nacional: Cédula de Identidad y Electoral.
- Para persona física extranjera: Pasaporte.
- Para dominicanos residentes en el extranjero: copia de pasaporte y de los documentos de residencia en el exterior, si aplica.
- Para personas extranjeras o con doble nacionalidad: Copias del pasaporte y cédula de Identidad y Electoral

## **Persona Jurídica:**

- Copia del Registro Nacional del Contribuyente actualizado (RNC), si aplica
- Copia del Registro Mercantil, certificada por el Presidente y el Secretario, si aplica
- Copia de los estatutos sociales, certificada por el Presidente y el Secretario
- Copia del acta de constitución de la empresa, certificada por el Presidente y el Secretario
- Copia del acta de la última asamblea de accionistas, certificada por el Presidente y el Secretario
- Copia del listado de participación accionaria, certificada por el Presidente y el Secretario.
- Acta de la junta directiva donde se autoriza a un(os) funcionario(s) para representar la empresa, para firmar la documentación del préstamo en caso de ser necesario y para poner el bien en garantía, si aplica